

El Compliance ha transformado por completo la práctica del derecho penal, redefiniendo el papel de las empresas, de la fiscalía y por supuesto de los abogados

Entrevista a Diego Cabezuela Sancho, socio fundador y director jurídico de Círculo Legal Madrid y vicepresidente de la World Compliance Association

Círculo Legal es un despacho especializado en diferentes áreas del Derecho, orientado principalmente a la Empresa y temas de familia. ¿Cuáles son los principales asuntos que recibís? ¿Ha crecido la demanda sobre alguna cuestión en concreto?

En los últimos meses hemos asistido a un considerable incremento de los asuntos societarios, tanto en su vertiente propiamente mercantil como de procesos penales por delitos societarios. También en materia de franquicias se aprecia un auge considerable de conflictos, especialmente de ámbito internacional. Y en derecho de familia, yo destacaría el aumento de los asuntos versan sobre custodia de menores.

Vivimos en la era de las nuevas tecnologías, ¿qué ha supuesto para el despacho la transformación digital? ¿Aplicáis herramientas de marketing y comunicación?

Hace unos días oí decir a un conocido periodista en TV, que el nacimiento de la nueva era de internet es como una oruga que nunca termina de convertirse del todo en mariposa. Claro que estamos en esa carrera, es una carrera de fondo.

En relación a la pregunta anterior, las redes sociales, internet…siguen una evolución de continuo crecimiento que hacen que el cliente exija un servicio más especializado y a la vanguardia de la innovación tecnológica. ¿De qué modo lo habéis notado en vuestra actividad profesional diaria?

Al final lo que importa es el trabajo legal bien hecho, pero, naturalmente es impensable alcanzar esa meta, si no trabajas con el cliente y te comunicas con él dentro de su mismo entorno tecnológico.

Algunos de los temas que hoy en día están de actualidad son Compliance y Protección de Datos, ¿consideras qué está todo definido? ¿Qué se podría hacer para mejorar la legislación?

El Compliance ha transformado por completo la práctica del derecho penal, redefiniendo el papel de las empresas, de la fiscalía y por supuesto de los abogados. Aún tiene que madurar y, sobre todo, alcanzarse un grado de concienciación mayor por parte de las PYMEs españolas. Nosotros estamos poniendo en marcha, con otros profesionales, una asociación, la World Compliance Association, dirigida a potenciar su divulgación, la formación y favorecer los intercambios en materia de Compliance.

En cuanto a la Protección de Datos, creo que es una de las grandes disciplinas jurídicas del futuro. Los Big Data han dado a esta materia una perspectiva imposible de sospechar hace solo unos años. El Reglamento Europeo que entra en vigor en 2018, trae un marco legal más exigente, pero también más atractivo.

Círculo Legal tiene sede en diferentes países, ¿cuáles son los principales problemas que os plantean los clientes fuera de España?

Fundamentalmente la gestión y puesta en marcha de inversiones, con creación de sociedades participadas o sucursales. También procedimientos judiciales o arbitrales en materias mercantiles, para tramitar en España.

Vemos que tenéis mucha presencia en Latam, ¿cuáles son vuestros objetivos en relación a la colaboración con estos países?

Muchos de nuestros clientes y empresas españolas han dirigido sus inversiones y esfuerzos allí en los últimos años. En parte, empujadas por la crisis económica de la zona euro. Nosotros queremos acompañarles en ese proceso y darles apoyo legal sobre el terreno.

¿Qué normas consideras deberían mejorar y/o cambiar para adecuarse a la realidad en la que vivimos? ¿En qué áreas España está a la cola de otros países respecto a legislación y jurisprudencia?

Yo creo que nuestras normas no están nada mal. Está pendiente hace tiempo la cuestión de si traspasar o no la instrucción de los delitos a los Fiscales, pero no creo que eso se pueda considerar necesariamente una falta de puesta al día de nuestra justicia. Hay también razones de peso, a favor de mantener la figura el juez de instrucción. Lo que sería estupendo es poder resolver el problema de la lentitud de la justicia. Ese sí que es un problema, que, por cierto, compartimos con algunos otros países latinos y da una pésima imagen a los ciudadanos.

Entrevista publicada en: elderecho.com